

Secretaría de Salud del Cauca activa plan de contingencia ante brote de fiebre amarilla

Desde una rueda de prensa, la Secretaría de Salud del Cauca, presentó las medidas urgentes que se implementarán para contener el brote de fiebre amarilla detectado en el Departamento. Durante su intervención, se destacó la importancia de la prevención y la acción coordinada entre autoridades y comunidad para evitar la propagación de esta enfermedad. La secretaria Carolina Camargo, explicó que el plan de contingencia incluye el refuerzo de la vacunación en zonas de muy alto riesgo, con especial atención a la población que se desplaza a lugares donde se han registrado casos.

Además, se intensificará la vigilancia epidemiológica para identificar y atender oportunamente posibles casos, así como el control de vectores mediante fumigaciones y la eliminación de criaderos de mosquitos. La secretaria hizo un llamado a la comunidad para que participe activamente en estas acciones.

En cuanto a la atención médica, se fortalece al personal de salud para el diagnóstico temprano y manejo adecuado de los pacientes, mientras que se han reforzado los servicios asistenciales para garantizar una respuesta eficiente, es crucial que las personas que presenten síntomas como fiebre alta, dolor de cabeza o coloración amarilla de la piel acudan de inmediato a recibir atención médica.

Finalmente, la Secretaría de Salud del Cauca reiteró su compromiso de mantener informada a la población a través de canales oficiales e instó a los medios de comunicación y líderes comunitarios a colaborar en la difusión de información veraz y oportuna.

Asistimos al espacio de diálogo y concertación en territorio ancestral kweth kina - El Pital municipio de Caldono

Desde el territorio ancestral kweth kina del Pital, municipio de Caldono, el Gobierno Departamental junto al Ministerio de Educación, la Secretaría de Educación Departamental y el Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC, se adelantaron acciones en torno al acuerdo de la Comisión Mixta del 2 de diciembre de 2023, relacionada con la viabilización de la planta para el nombramiento de dinamizadores docentes, orientadores y directivos docentes.

Esta articulación y construcción en consenso, finalizó con la firma de cada delegado con un balance positivo y acertado en los acuerdos de la vinculación de dinamizadores pedagógicos para los territorios Indígenas. Puntos clave abordados en la mesa de diálogo junto a las entidades de orden nacional, local y ancestral:

- Se revisaron los acuerdos suscritos entre el Ministerio de Educación, Secretaría de Educación del departamento, y el CRIC, Decreto 1811 de 2023, concerniente a la vinculación total de los 2.036 dinamizadores pedagógicos.
- Se realizó seguimiento al acuerdo 02 de diciembre de 2023- Comisión Mixta 2023 y revisión del informe de novedades del proceso de nombramiento y vinculación de los dinamizadores pedagógicos por parte de la entidad territorial.
- Transformación de cargos de directores rurales a rectores y coordinadores en el marco de la circular 07 del 2022 emitida por el Ministerio de Educación Nacional y el estudio de planta del Cric.
- Situación administrativa para los encargos directivos de dinamizadores de directivos que serán nombrados a través del decreto 1345 del 2023.
- Novedades administrativas con la Secretaría de educación en territorios.

De esta manera se dio cumplimiento a los acuerdos, con un balance positivo en un espacio de diálogo y concertación, fortaleciendo así las relaciones interinstitucionales con acciones encaminadas a la participación y la sana convivencia.